

101619

4539



MAT: APLICA MULTA A EMPRESA DIMENSION S.A. POR INCUMPLIMIENTO EN NO REEMPLAZO DE MÓVILES, CORRESPONDIENTE A CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 2560-7-LR23

DECRETO SECC. 1ª Nº 1150

LAS CONDES, 02 ABR 2026

VISTOS: El DFL Nº1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley Nº19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886; Ley Nº19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, mediante el cual se establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

- Que, a través del Decreto Alc. Secc. 1ª Nº1526 de fecha 24 de abril de 2023 se aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos y se llamó a licitación pública para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS" ID Nº2560-7-LR23 del portal www.mercadopublico.cl.
- Que, Las consultas y respuestas relativas a la licitación, las que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 12 de mayo de 2023.
- Que, a través del Decreto Alc. Secc. 1ª Nº1757 de fecha 12 de mayo de 2023 se aprobaron las Aclaraciones de Oficio respecto de la Licitación Pública "SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS" ID Nº2560-7-LR23 del portal www.mercadopublico.cl.
- Que, a través del Decreto Alc. Secc. 1ª Nº2626 de fecha 29 de julio de 2023 se adjudica y se contrata a la empresa DIMENSIÓN S.A., RUT Nº99.538.350-0, la Licitación Pública para contratar los "SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS" ID Nº2560-7-LR23 del portal www.mercadopublico.cl.
- Que, a través del Decreto Alc. Secc. 1ª Nº3679 de fecha 25 de octubre de 2023 que ratifica contrato de fecha 28 de agosto de 2023, celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES y la empresa DIMENSIÓN S.A.
- Que, a través del Decreto Alc. Secc. 1ª Nº4575 de fecha 26 de diciembre de 2025 se aprueba modificación del contrato de fecha 15 de diciembre del 2025, celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES y la empresa DIMENSIÓN S.A.
- De acuerdo a lo solicitado en el punto B.1.1.6 Equipamiento Solicitado de las Bases Técnicas, se establece el requerimiento de 3 camionetas equipadas con hidrolavadora, estanque de agua y carros de arrastre, las que deben realizar el Servicio de Limpieza y Lavado de Paseos Peatonales en Espacios Públicos.
- Que con fecha 24 de enero del 2026 no se reemplazó una camioneta equipada con hidrolavadora, estanque de agua y carros de arrastre.
- Que, en ese sentido, en el punto A.19.MULTAS de las Bases Administrativas, señala que la Municipalidad aplicará las multas que se indican por las causales que se señalan de conformidad con la siguiente tabla: Administrativas.

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	U.T.M
7	Durante el servicio u operación no reparar y/o reemplazar el móvil, maquinaria o equipos en panne según lo establecido en el punto B.5 de las bases de licitación.	Por móvil	3

- Que, de acuerdo al procedimiento de aplicación de multas, se notificó el incumplimiento por correo electrónico de fecha 06 de febrero de 2026, de la aplicación de la multa de 3 UTM.

11. Que, según punto A.20 PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y MULTAS, se le otorgó el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación, para formular sus descargos por escrito ante el Supervisor Municipal. Dicho plazo expiró el día 13 de febrero de 2026, sin que la empresa hubiera formulado descargos.

DECRETO

1. **APLÍCASE** multa por cuanto la empresa DIMENSIÓN S.A., RUT N°99.538.350-0, adjudicataria del “SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS” ID N°2560-7-LR23 del portal www.mercadopublico.cl, cuyo monto asciende a un total de 3 UTM, correspondiente a no reparar y/o reemplazar camioneta equipada con hidrolavadora, estanque de agua y carros de arrastre el día 24 de enero del 2026, en virtud de lo indicado en el presente acto administrativo.

2. La multa deberán ser pagadas dentro de un plazo de 5 días corridos en Tesorería Municipal, según el valor de la UTM vigente en el mes de ocurrida la falta, según lo señalado en el punto A.20 PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y MULTAS de las Bases Administrativas de la licitación del “SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS” ID N°2560-7-LR23 del portal www.mercadopublico.cl.

3. **NOTIFÍQUESE** el presente acto administrativo, a la empresa DIMENSIÓN S.A., RUT N°99.538.350-0, el cual será notificado por correo electrónico.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ebojorquez@dimensionsa.cl
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Medio Ambiente y Aseo
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- OFPA _____/



mf